

EXENTO

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
DEPARTAMENTO DE RELACIONES
INTERUNIVERSITARIAS E INTERNACIONALES

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 20.11.14 12718 ..

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N°841 de 1988, y la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- ORDÉNASE el pago el pago de \$ 447.000.- (cuatro ciento cuarenta y siete mil pesos), por concepto de alimentación y alojamiento externo a la **SRA. MARGOT PAULINO ZUNINI**, de nacionalidad Uruguaya, Pasaporte N° ~~04588884~~, en el marco de su visita para participar de una Pasantía en la Facultad de Ciencias Médicas, desde el 2 de Octubre hasta el 15 de Octubre del 2014. Dicha pasantía se desarrolla en el marco del Programa Escala Docente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM)

2.-El gasto de \$447.000.- (cuatro ciento cuarenta y siete mil pesos), será imputado al Presupuesto Corriente Universitario Vigente, Centro de Costo 78, ítem G268.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

SERGIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Vicerrector de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

Distribución

1 ViME
1 Contraloría Universitaria
1 Dirección de Relaciones Interuniversitarias e Internacionales
1 Interesado
1 Dirección de Finanzas
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central